

# SUMARMENOR

Newsletter nº 12

Diciembre 2024



**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades,  
Investigación y Mar Menor

Dirección General del Mar Menor



Servicio de información financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco del Convenio suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y CROEM para actuaciones de cooperación y fomento de actividades relacionadas con la aplicación de la Ley 3/2020, de 27 de julio de 2020, de recuperación y protección del Mar Menor

## Índice

- La Comunidad repara 500 metros de la red de saneamiento en el municipio de Torre Pacheco.....3
- La Comunidad mejora el firme de la carretera que une la pedanía pachequera de Balsicas con Los Alcázares .....5
- La Comunidad apremia a la CHS para que ejecute 22 obras necesarias para prevenir y contener inundaciones .....7
- El Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila dispondrá de contadores de visitantes ..... 9
- El Gobierno regional destina 342.000 euros para compensar el descenso de capturas de los pescadores de la Cofradía de San Pedro del Pinatar ..... 11
- El Consejo de Gobierno publica el Decreto n.º 296/2024, de 19 de diciembre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor (BORM nº 296, de 23/12/2024)..... 13
- El Consejo de Gobierno publica el Decreto n.º 297/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, (BORM nº 296, de 23/12/2024).....16
- La Comunidad avanza en el bombeo de agua a las Salinas del Rasall de Calblanque .....18
- El Gobierno regional invierte más de 16 millones de euros en la renovación y mejora de las infraestructuras de depuración de aguas..... 20
- Medio Ambiente desarrolla actuaciones de mejora y de mantenimiento en el Parque Regional de San Pedro ..... 22

## La Comunidad repara 500 metros de la red de saneamiento en el municipio de Torre Pacheco

- Se invierten **118.000 euros** en los trabajos de enfundado en los tramos de la red en las que se producían infiltraciones de agua por el elevado nivel freático en el municipio.
- Estas actuaciones también se están realizando en otros municipios del entorno del Mar Menor por un importe cercano a un millón de euros.

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca repara cerca de 500 metros de la red de saneamiento en el municipio de Torre Pacheco. Se está actuando en la limpieza y reparación de parte de la red de saneamiento en la que se habían detectado infiltraciones de agua por el elevado nivel freático que existe en el municipio en la actualidad.

"Tras haber analizado gran parte de la red de saneamiento del municipio, hemos detectado que la red se había deteriorado mucho en este punto. Por ello, tras los trabajos de limpieza vamos a comenzar el enfundado de las tuberías con las que conseguiremos frenar la entrada de agua del subsuelo que se está produciendo", afirmó el director general de Agua, José Sandoval, que visitó la zona de obras junto al alcalde, Pedro Ángel Roca.



**La inversión para esta obra asciende a 118.000 euros** y, además de Torre Pacheco, se está renovando la red de saneamiento en los municipios de Fuente Álamo, La Unión y Cartagena. **El Gobierno regional destinará en estas actuaciones 992.412 euros.**

La actuación se va a centrar en la **reparación de unos 500 metros del tramo de saneamiento de las calles** Tarragona, Aragón y Santa Rosalía. Además se van a **renovar los colectores** que se encontraban muy deteriorados. *"Se ha elegido el sistema de enfundado porque nos permite mejorar la instalación de saneamiento con todas las garantías, pero minimizando el impacto de las obras para los vecinos, ya que no tenemos que levantar toda la calle para sustituir la tubería"*, destacó el director general del Agua.



# S U M A R M E N O R

Esta obra también va reducir la entrada de agua que se estaba produciendo por el mal estado de la tubería. “Es muy importante que mejoremos la impermeabilización de la red de saneamiento. Con esta actuación evitaremos tanto la posible filtración hacia fuera como lo que estaba sucediendo, que era la entrada de agua del subsuelo a la red de saneamiento generando que el agua tratada en la EDAR del municipio tuviera una alta conductividad”, indicó José Sandoval.

Estas rehabilitaciones están contempladas en el [II Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia](#) así como en el recientemente aprobado [Programa de control y mejora de redes de pluviales, de saneamiento y EDAR en el entorno del Mar Menor](#), y se adaptarán a la normativa tanto europea como de recuperación y protección del Mar Menor.

Las obras **están financiadas por fondos FEDER en un 60 por ciento**, y por fondos propios de la Comunidad en el 40 por ciento restante.

FUENTE. [CARM](#)



## La Comunidad mejora el firme de la carretera que une la pedanía pachequera de Balsicas con Los Alcázares

- El consejero de Fomento e Infraestructuras y el alcalde de Torre Pacheco visitan las obras en la RM-F26 que suponen una inversión regional superior a los 567.000 euros.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras está efectuando una mejora del firme de la carretera regional RM-F26, que une la pedanía pachequera de Balsicas con el municipio de Los Alcázares y supone una inversión regional de 567.896 euros.

La obra tiene un **plazo de ejecución de cuatro meses y abarca una longitud total de 5,1 kilómetros**. En concreto, se desarrolla en dos tramos, entre los puntos kilométricos 0,0 al 3,1, y del 5,0 al 7,0.



El consejero de Fomento e Infraestructuras, Jorge García Montoro, y el alcalde de Torre Pacheco, Pedro Ángel Roca, visitaron el 11 de diciembre los trabajos. *"Estas obras mejorarán la confortabilidad y seguridad del trayecto, en una vía que utilizan anualmente alrededor de 320.000 usuarios, y por la que transitan gran cantidad de vehículos pesados por tratarse de un área eminentemente agrícola"*, manifestó el responsable

regional.

El proceso de regeneración superficial consistirá en recuperar el firme con el objeto de mejorar las características de la capa de rodadura mediante mezclas bituminosas sostenibles medioambientalmente, procedentes de la reutilización de material del presado de la propia carretera.

La actuación contempla **la ampliación de la plataforma desde los 5.00 y 5.50 metros actuales a una anchura útil de calzada de 6.00 metros**, para ello se formarán cajas de ensanche en zahorra artificial. **La señalización se renovará por completo**, tanto la vertical como la horizontal, y se procederá a la limpieza y desbroce de los márgenes con retirada de tierra vegetal.



# S U M A R I O

## Variante de Torre Pacheco

El consejero también informó de que la ejecución de la obra de mejora de la variante de Torre Pacheco "*marcha a buen ritmo*" y se reanudará tras las fiestas navideñas. "*Es la actuación de mayor volumen inversor de los últimos años*", destacó García Montoro, quien recordó que el Ejecutivo regional ha destinado más de 3,8 millones de euros a la mejora del firme y drenaje de la RM-313.

"Supone uno de los principales itinerarios de acceso a las pedanías de Roldán y Balsicas y además conecta con San Javier, a través de la pedanía de El Jimenado y el municipio de Los Alcázares", indicó el titular de Fomento. La obra se enmarca en el **programa de actuaciones de protección de la red viaria regional contra el cambio climático y los episodios de intensas lluvias**.

Además de la reconstrucción completa del firme y la mejora sustancial del drenaje, la actuación incluye el asfaltado de tres enlaces de la vía regional, el cambio de las juntas transversales en los tableros de puentes, la renovación de la señalización vertical y horizontal y el recrecimiento de las barreras de contención mediante perfiles verticales.

FUENTE. [CARM](#)



## La Comunidad apremia a la CHS para que ejecute 22 obras necesarias para prevenir y contener inundaciones

- El Gobierno regional urge a la Confederación a que apruebe su protocolo de actuaciones para situaciones de emergencia por riesgos en presas y pueda ser implantado adecuadamente en el plan INUNMUR.

La Comunidad apremia a la Confederación Hidrográfica del Segura para que ejecute **con celeridad 22 actuaciones necesarias y urgentes** para hacer frente a episodios de lluvias torrenciales y prevenir y contener inundaciones en la Región.

Las medidas, que suman una **inversión estimada de cerca de 700 millones de euros**, están **incluidas en el [Plan de Gestión del Riesgo de Inundación \(PGRI\)](#)**, de modo que "su realización es considerada imprescindible por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y su retraso



supone, por tanto, el incumplimiento de los compromisos del Gobierno central con la Región", declaró el consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, Marcos Ortuño.

*"Es urgente que se lleve a cabo la construcción de presas e infraestructuras de retención y laminación de cauces",* precisó tras la reunión celebrada el 16 de diciembre junto con los consejeros de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sara Rubira, de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez, y de Fomento e Infraestructuras, Jorge García Montoro, con el presidente de la CHS, Mario Urrea.

La Región debe contar con las obras de control, defensa y protección del dominio público hidráulico finalizadas cuanto antes porque *"estas obras son imprescindibles para contener los caudales y garantizar la seguridad de la población en episodios de lluvias torrenciales en la Cuenca del Segura y todos sabemos que las inundaciones se contienen con obras e inversiones, no con planes que no trascienden del papel"*, subrayó Ortuño.



# S U M A R I O

Entre **las infraestructuras necesarias** para minimizar los riesgos de inundaciones en la Región se encuentran las actuaciones **en la Maraña, Cobatillas, La Higuera, El Albuñón, el Miedo y la Carrasquilla, en el área del Mar Menor**, además de la construcción **de la presa de la rambla de Tabala y el interceptor de pluviales de la zona norte de Murcia**.

Por su parte, en la zona del Guadalentín son prioritarias las presas de laminación en las ramblas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla.

En relación con las dos últimas, **la Comunidad está a la espera desde hace dos años y medio** de que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico complete la documentación de ambos anteproyectos para poder emitir la correspondiente evaluación.

No ha habido respuesta desde que en verano de 2022 se comunicó que la documentación remitida era incompleta y presentaba deficiencias técnicas y se le requirió la corrección de estos aspectos para poder evaluar correctamente las actuaciones.

## Protocolos de emergencias

La reunión entre los miembros del Gobierno regional y el responsable de la CHS abordó igualmente la necesidad de mejorar la coordinación en situaciones de emergencia, especialmente por riesgos en presas, y **pueda ser implantado adecuadamente en el [plan INUNMUR](#)**.

Para ello **es imprescindible que la CHS apruebe su Protocolo de Comunicación de Avisos en Avenidas**. Por el momento, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias ha recibido únicamente el borrador, que ahora deben revisar los técnicos de la Comunidad.

El **Sistema Automático de Información Hidrológica SAIH** en la CHS, que controla los caudales en tiempo real y genera alertas por fenómenos pluviológicos o hidrológicos, facilita una información que tiene que ser gestionada por un protocolo que indique qué medidas o actuaciones se deben ejecutar como respuesta a una situación de riesgo. De ahí la importancia de disponer de ese documento oficial aprobado por la CHS e incorporado al plan INUNMUR.

Además, se hace más efectiva la redundancia, que en los sistemas de emergencias es fundamental. De esta forma, **se introduce como novedad la incorporación de la llamada telefónica como sistema de comunicación inmediata ante una emergencia**, que se suma así al correo electrónico, única vía utilizada hasta ahora.

Por otra parte, la próxima creación del Consejo de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia supondrá una mayor coordinación interadministrativa de los efectivos de emergencias ya sea ante fenómenos meteorológicos adversos como las DANAS u otros riesgos.

FUENTE. [CARM](#)



## El Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila dispondrá de contadores de visitantes

- **La Consejería de Medio Ambiente pondrá en marcha dos eco-contadores multifunción de detección de peatones y bicicletas en senderos y otros dos para vehículos en caminos.**

El [Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila](#) dispondrá de contadores para los visitantes. En concreto, la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor pondrán en marcha **dos eco-contadores** multifunción de detección de **peatones y bicicletas** en senderos del Parque y **otros dos para vehículos** en caminos.

Con esta iniciativa, cuya obra se encuentra en ejecución, se pretende programar y ordenar las futuras actuaciones necesarias para completar y mejorar la oferta actual y potencial de equipamientos de uso público en el Parque, con el fin de que **la visita a este espacio resulte plenamente segura, respetuosa, educativa y satisfactoria.**

Con los datos obtenidos **se podrán determinar las necesidades más urgentes del Parque y las zonas más transitadas y, por tanto, de mayor impacto para la biodiversidad.** La obra se hace necesaria para poder compatibilizar el espacio protegido con el contacto del público con la naturaleza, para lo cual se han venido creando determinados servicios e instalaciones, para satisfacer la creciente demanda social.

El Gobierno regional destina a esta actuación **una inversión de 28.500 euros.** De ellos, el **60 por ciento corresponde a fondos FEDER** y el 40 por ciento restante son fondos propios de la Comunidad. Dentro del espacio protegido, existen zonas de uso público, como el área de playas, donde se concentran la mayoría de instalaciones y actividades para la promoción del

entorno natural, de forma que los posibles impactos y los esfuerzos de gestión se centralicen en un área relativamente pequeña. De esta manera se evita que se haga extensible al resto de la zona Red Natura, donde existen mayores valores ambientales y cuyo objetivo es la preservación de estos.



# S U M A R I O

En este espacio, que acoge actividades de la más diversa naturaleza, **ha aumentado enormemente en los últimos años la presión turística y la variedad de usos del mismo**. Además, dada su cercanía a diferentes áreas metropolitanas muy turísticas (La Manga, Cartagena...) y unido a sus playas y calas en estado natural, exige un gran esfuerzo de gestión, conservación y sensibilización ambiental.

Se trata de un espacio natural muy frecuentado, en el que cada año una media de 35.000 personas aproximadamente utilizan el servicio estival de autobús para acceder a la zona de playas. Además, la media anual de usuarios atendidos en el Centro de Visitantes del Parque se acerca a 11.000 personas.

## Control de accesos desde el año 2010

No en vano, desde el año 2010, se lleva a cabo un control de accesos a las playas durante los meses de verano. Aun así, la presión antrópica puede causar impactos como el deterioro de la vegetación, procesos erosivos por degradación de cubierta vegetal, dispersión de residuos, incremento del riesgo de incendios forestales y atropellos de fauna, entre otros.

Los terrenos incluidos en el [Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila](#) presentan figuras de protección a destacar como la de Parque Regional, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

FUENTE. [CARM](#)



## El Gobierno regional destina 342.000 euros para compensar el descenso de capturas de los pescadores de la Cofradía de San Pedro del Pinatar

- Esta ayuda se suma a los 387.000 euros abonados en 2020 y beneficia a 35 armadores o propietarios de buques pesqueros.
- Palian las pérdidas de capturas iguales o superiores al 30 por ciento tomando como referencia los años 2021 y 2022 y comparando con 2023.

El Gobierno regional ha aprobado una ayuda de 342.000 euros que van a beneficiar a 35 armadores o propietarios de los buques pesqueros de la Cofradía de San Pedro del Pinatar que faenan en el Mar Menor con el objeto de compensar el descenso de capturas registrado en los años 2021, 2022 y 2023.

*"El Gobierno de la Región de Murcia es sensible a la situación del sector pesquero, especialmente de los que faenan en el Mar Menor y han visto reducidas las capturas de especies como la dorada, lubina, langostino y anguila en relación a periodos anteriores",* explicó la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sara Rubira.



El interés público y social de la subvención viene representado por la mejora de la actividad pesquera artesanal del Mar Menor, contribuyendo al mantenimiento de la competitividad de dicha actividad, que redunde a su vez en una mejora de la economía asociada a la pesca en esta zona.

Los beneficiarios deben cumplir ciertos requisitos como el haber faenado en el Mar Menor entre los años 2019 a 2023 al menos 60 días, haber tenido en 2023 una disminución de al menos el 30 por ciento en las capturas totales vendidas respecto a las capturas medias de 2021 y 2022, así como tener licencia de pesca en vigor a fecha 31 de diciembre de 2023.



## S U M A R I O

La cuantía de la subvención **constará de una cantidad fija de 8.000 euros y una cantidad variable proporcional, que atribuye 1.000 euros por cada uno de los tripulantes a cargo del armador** o propietario a 31 de diciembre de 2023, con un máximo de 11.000 euros, según conste en el Registro del Instituto Social de la Marina.

Sara Rubira recordó que, *“ya en el año 2020 el Gobierno regional otorgó una subvención de 387.000 euros de la que se beneficiaron 40 armadores o propietarios de los buques pesqueros de la Cofradía de San Pedro del Pinatar afectados por la dana de septiembre de 2019 y el temporal Gloria de enero de 2020”*.

“Somos conscientes de la delicada situación por la que atraviesa el sector pesquero en el Mediterráneo, especialmente tras las últimas exigencias llegadas desde Bruselas y

los cambios a realizar a partir de 2025, y por ello es fundamental seguir ayudando a nuestros pescadores para garantizar el futuro del sector y que, además de ser sostenible ambientalmente lo sea también económica y socialmente”, concluyó la consejera.

FUENTE. [CARM](#)



# S U M A R M E N O R

El Consejo de Gobierno publica el Decreto n.º 296/2024, de 19 de diciembre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor (BORM n.º 296, de 23/12/2024).

- El Consejo del Mar Menor refuerza su estructura para la protección de la laguna.

El Gobierno regional ha aprobado el Decreto 296/2024, que regula la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor, el máximo órgano colegiado consultivo y de participación en la gestión y protección integral de este ecosistema. De conformidad con lo establecido en el con el artículo 7, situado en el capítulo II de Gobernanza, de la Ley 3/2020, de recuperación y protección del Mar Menor.

## Función del Consejo

El Consejo del Mar Menor tendrá un papel clave en la toma de decisiones ambientales, actuando como foro de debate y coordinación entre las administraciones públicas, la comunidad científica y la sociedad civil. Sus principales funciones incluyen:

- ✓ Evaluar el estado ecológico del Mar Menor y su evolución.
- ✓ Proponer actuaciones y estrategias para su recuperación.
- ✓ Emitir dictámenes sobre la aplicación de medidas ambientales.
- ✓ Asegurar la representación de los distintos sectores implicados.



# S U M A R I O

## Composición del Consejo

El Consejo estará formado por **45 miembros**, divididos en tres grupos de representación con **15 votos cada uno**:

### Representantes de Administraciones Públicas (15 miembros)

- **5 representantes** de la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.
- **5 representantes** de la **Administración General del Estado**.
- **5 representantes** de los **Ayuntamientos** de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Fuente Álamo, Cartagena, La Unión, Murcia, Alhama de Murcia y Mazarrón.

### Representantes del Comité Científico del Mar Menor (5 miembros)

- Serán **designados por el propio Comité de Asesoramiento Científico**, con un **mínimo de 3 miembros** provenientes de universidades, colegios profesionales o centros de investigación públicos de la Región de Murcia.

### Representantes de la sociedad civil (15 miembros)

- **1 representante** de plataformas ciudadanas vinculadas a la defensa del Mar Menor.
- **1 representante** de asociaciones de vecinos de los municipios costeros.
- **2 representantes** de asociaciones ecologistas y protectoras de la naturaleza.
- **1 representante** de la **Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)**.
- **1 representante** de la **Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)**.
- **1 representante** de la **Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena**.
- **2 representantes** de asociaciones de agricultores y ganaderos con mayor presencia en la zona.
- **1 representante** de la **Federación Murciana de Cofradías de Pescadores**.
- **1 representante** de las **Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena y Murcia**.
- **1 representante** de la **Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de la Región de Murcia**.
- **1 representante** de la **Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia**.
- **2 representantes sindicales**, según la Ley 5/2017 de participación institucional.



# S U M A R M E N O R

## **Transparencia y compromiso**

El Consejo garantizará la **transparencia y la participación** en la toma de decisiones ambientales, publicando **todas sus actas y acuerdos en el Portal de Transparencia** de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Con esta nueva regulación, la **gestión del Mar Menor** se refuerza con un enfoque más inclusivo y basado en el **consenso entre administraciones, científicos y sociedad civil**.

FUENTE. [BORM](#)



## El Consejo de Gobierno publica el Decreto n.º 297/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, (BORM nº 296, de 23/12/2024).

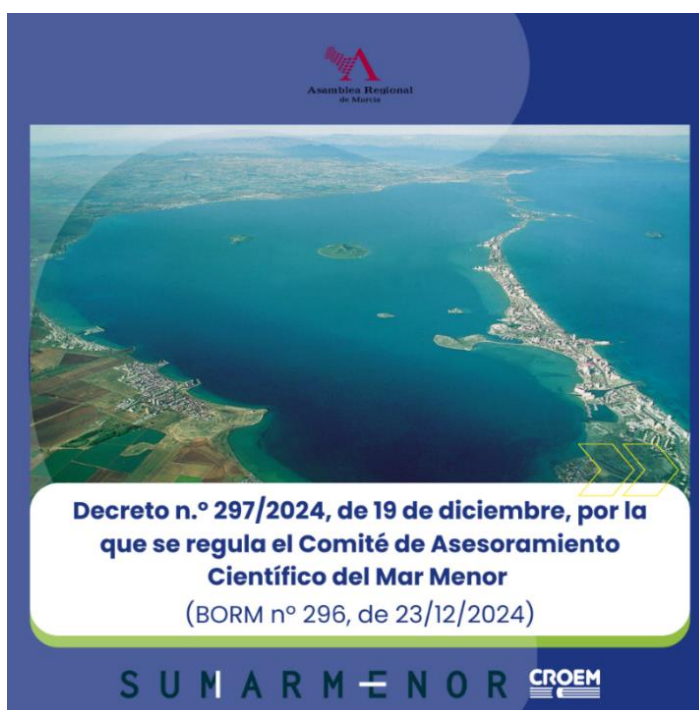
- **Nuevo impulso a la ciencia para la recuperación del Mar Menor.**

El Gobierno regional ha aprobado el **Decreto 297/2024**, que regula la composición y funcionamiento del **Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor**. De conformidad con lo establecido en el con el [artículo 8](#), situado en el capítulo II de Gobernanza, de la [Ley 3/2020](#), de recuperación y protección del Mar Menor.

Este órgano consultivo, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, tiene como misión proporcionar **asesoramiento científico** sobre estrategias, programas y actuaciones dirigidas a la protección, conservación y recuperación del Mar Menor. El Comité, además de analizar iniciativas propuestas por la Administración, podrá

presentar **nuevos estudios e investigaciones** para abordar los problemas ambientales de la laguna.

En cuanto a su composición, estará formado por **catorce científicos de reconocido prestigio**, propuestos por universidades, centros de investigación y colegios profesionales, además de **siete expertos técnicos** pertenecientes a diversas administraciones con competencias en la gestión del Mar Menor.



# S U M A R M E N O R

## Científicos (14 miembros)

- 4 científicos de la **Universidad de Murcia**
- 2 científicos de la **Universidad Politécnica de Cartagena**
- 1 científico de la **Universidad Católica San Antonio de Murcia**
- 1 investigador del **Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDA)**
- 1 investigador del **Instituto Español de Oceanografía (IEO)**
- 1 investigador del **Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC)**
- 4 científicos de otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, así como de colegios profesionales de la Región de Murcia.

## Expertos técnicos (7 miembros)

- 3 representantes de la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**
- 2 representantes de la **Administración General del Estado**
- 2 representantes de los **ayuntamientos** que forman parte de la Comisión Interadministrativa del Mar Menor

El decreto **refuerza la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones**, garantizando que todas las acciones emprendidas cuenten con el respaldo de la comunidad científica.

## Claves del nuevo decreto:

- ✓ Asesoramiento científico sobre la recuperación del Mar Menor.
- ✓ Composición: 14 científicos y 7 expertos técnicos.
- ✓ Propuesta y evaluación de programas de investigación.
- ✓ Publicación de informes y dictámenes en el Portal de Transparencia.

Con esta medida, la Región de Murcia da un paso más en la lucha por la recuperación ecológica **del Mar Menor**, consolidando la ciencia como pilar fundamental en la toma de decisiones.

FUENTE. [BORM](#)

## La Comunidad avanza en el bombeo de agua a las Salinas del Rasall de Calblanque

- Para ello se ha construido un pozo desde el que se extrae el agua marina, que permitirá el mantenimiento de la lámina de agua en las balsas salineras.

La Comunidad avanza en el bombeo de agua a las Salinas del Rasall de Calblanque, **por medio de un pozo desde el que se extrae el agua marina**, el cual servirá para abastecer las Salinas. Se trata de un proyecto experimental ligado a la gestión del espacio protegido que está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor. Esta iniciativa ha dispuesto de **un presupuesto de más de 48.330 euros**. El **60 por ciento corresponde a Fondos FEDER** y 40 por ciento son recursos propios de la Comunidad.

Las Salinas del Rasall, que conforman [la Reserva Ambiental del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila](#), forman también parte de **la Red Natura 2000** (LIC Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y ZEPA del Mar Menor) y **del Humedal de Importancia Internacional RAMSAR del Mar Menor**.

La ausencia de actividad salinera provoca un déficit de niveles de inundación y daños por erosión de infraestructuras fundamentales del humedal antrópico, como canales, motas y



compuertas principalmente. Por tanto, la conservación de los valores ambientales del sitio, además de pasar por la recuperación, reposición y rehabilitación de infraestructuras, también precisa de la construcción de otras nuevas para evitar su pérdida de funcionalidad, así como por el mantenimiento de una lámina de agua adecuada y suficiente, en cumplimiento de lo

establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural.



## S U M A R I O

Por tal motivo **se ha construido un pozo, cuya obra está recién acabada**. En los estudios previos se han desarrollado las labores de investigación y reconocimiento hidrogeológico consistentes en el estudio a nivel regional y local de la geología e hidrogeología, así como labores geotécnicas y de aplicación de técnicas geofísicas con la finalidad de conocer la geometría de las capas inferiores determinando límites físicos y además dejando piezómetros de investigación con objeto de utilizarlos en campañas posteriores de investigación o seguimiento.

En base a esto, **se ha llevado a cabo esta primera fase**, teniendo en cuenta la reciente información actualizada en relación con las condiciones y caracterización del terreno subyacente, de tal forma que **se ha conseguido determinar y diseñar la solución más adecuada para la alimentación mediante agua salina procedente del mar a las Salinas del Rasall**. En esta etapa concreta, se ha procedido a la ejecución del pozo, así como a la evaluación del caudal y calidad de las aguas determinando su aforo y la capacidad de suministro de agua para las lagunas. **En una segunda fase se dotará al conjunto de las conducciones y equipos de impulsión, cuya alimentación está prevista sea a través de energías renovables**.

FUENTE: [CARM](#)



## El Gobierno regional invierte más de 16 millones de euros en la renovación y mejora de las infraestructuras de depuración de aguas

- Se han realizado más de 150 intervenciones en las instalaciones gestionadas por Esamur, entre las que destaca la instalación de nuevos sistemas cuaternarios, con lo que son ya siete las estaciones depuradoras de la Región que los tienen instalados.

La Región de Murcia mantiene su posición como líder en depuración y reutilización de agua con el **99,2 por ciento de la población conectada a una de las 100 depuradoras** con las que se consigue poner a disposición de las comunidades de regantes el 98 por ciento de los caudales tratados. Para mantener este liderato, este 2024 **se han invertido más de 16 millones de euros en actuaciones de renovación y mejora de las infraestructuras que son gestionadas por la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Esamur)**.

A lo largo de este año, la entidad de saneamiento regional ha realizado más de 150 intervenciones tanto para el mantenimiento como para la mejora de la red de depuración de la Región de Murcia, entre las que destacan la instalación de **los nuevos sistemas cuaternarios** en *Fuente Álamo, Torre Pacheco y San Javier*. Con estos son ya siete las estaciones depuradoras de la Región que cuentan con este sistema que ofrece las máximas garantías para la reutilización de las aguas.

El director general del Agua y gerente de Esamur, José Sandoval, explicó que *"los últimos cambios normativos, tanto europeo como estatales, nos van a exigir que sigamos mejorando nuestras instalaciones. Por ejemplo, el nuevo reglamento europeo de reutilización nos obliga a mejorar los tratamientos en una veintena de depuradoras. La parte positiva es que la Región tiene una posición de salida muy buena para emprender este trabajo y nos costará menos que a otras comunidades esta adaptación"*.



*Por ejemplo, el nuevo reglamento europeo de reutilización nos obliga a mejorar los tratamientos en una veintena de depuradoras. La parte positiva es que la Región tiene una posición de salida muy buena para*

*emprender este trabajo y nos costará menos que a otras comunidades esta adaptación"*.



# S U M A R I O

Este año se han vuelto a recuperar algo más de 110 hectómetros que se han puesto a disposición de las comunidades de regantes, el 98 por ciento de las aguas tratadas. ***"Es precisamente esta reutilización la que sigue atrayendo a delegaciones internacionales que quieren conocer el sistema de gobernanza del agua que tenemos implantado en la Región.*** Este año han sido más de una veintena las que han visitado alguna de las depuradoras de la Región. Además, seguimos apostando por la innovación y la investigación en esta materia a través de proyectos europeos en los que participamos", añadió José Sandoval.

## Proyectos europeos

Uno de esos proyectos es el **TrineFlex**, que se ha puesto en marcha en la [Estación Depuradora de Aguas Residuales \(EDAR\) de Alcantarilla](#). Junto a otros socios, el proyecto tiene por objeto reducir el consumo energético en este tipo de instalaciones. En el marco de esta iniciativa, Esamur está utilizando inteligencia artificial para conocer cómo se puede reducir el gasto en electricidad y contar así con estaciones depuradoras que sean más sostenibles gracias al uso de energía renovable.

Otra de las mejoras que se están estudiando es la reducción de contaminantes emergentes como restos de medicamentos. Así, [en la EDAR de Ceutí también se está participando en el proyecto Pristine](#), con el que se buscan fórmulas con las que reducir la presencia de estos productos. Aquí también se ha incorporado la inteligencia artificial para evaluar diferentes sistemas con los que eliminarlos.

FUENTE. [CARM](#)



## Medio Ambiente desarrolla actuaciones de mejora y de mantenimiento en el Parque Regional de San Pedro

- Las acciones, valoradas en casi 50.000 euros, tienen como finalidad mitigar los impactos para la biodiversidad y paisajísticos por infraestructuras y el uso público.

La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural, ha llevado a cabo actuaciones de mejora y de mantenimiento del [Parque Regional de San Pedro del Pinatar](#). Se trata del mantenimiento necesario ante el deterioro provocado por la mitigación de impactos para la biodiversidad y paisajísticos por infraestructuras y el uso público.

Las obras han consistido en la instalación de celosía en el vallado del canal perimetral y de una puerta para el control de accesos, la colocación de un mástil para la bandera azul, la mejora y reposición de desperfectos de talanquera del canal perimetral y la instalación de vallado bajo en el mirador de los flamencos. También han incluido trabajos de tratamiento de aceite de teca/barniz, la instalación de un



punto limpio con separación de residuos, la mejora y adaptación de los bancos de la Mota de los Molinos, la eliminación grafitis en el Molino Calcetera y el retranqueo del carril bici. **Estas acciones están valoradas en 48.227 euros.**

La financiación de estas actuaciones corresponde en un 60 por ciento a Fondos FEDER y en un 40 por ciento a fondos propios de la Comunidad.



# S U M A R M E N O R

## Bajo una fuerte presión antrópica por la cercanía de San Pedro del Pinatar

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar **es cuna de diversidad avifaunística**, lo que es un evidente atractivo para la ciudadanía. Sin embargo, es un espacio natural **bajo una fuerte presión antrópica**, por la cercanía del núcleo poblacional de San Pedro del Pinatar, cuyas avenidas muy concurridas y transitadas se encuentran lindando con el Parque Regional, concretamente con el canal perimetral.

Este canal perimetral se construyó como infraestructura de protección de la elevada salinidad que deben tener las charcas salineras frente a las aguas de escorrentía que bajan de la zona urbana de San Pedro. De esta forma, cada vez que llueve, gran parte de las aguas del núcleo urbano van a parar a este canal, que las evacúa hacia el mar Mediterráneo.

Con los años, este canal se encuentra revegetado y supone un hábitat para numerosas especies de fauna que encuentra en sus zonas de carrizo un lugar tranquilo para nidificar.

Por ello, se trabaja en prevenir el atropello de crías de avifauna, que todavía no vuelan y que salen del Parque y del canal perimetral hacia las avenidas limítrofes, y la limpieza de residuos que acaban en el canal a fin de evitar que puedan afectar a la fauna que frecuenta dicho hábitat.

FUENTE: [CARM](#)





Contacto:

Departamento de Medio Ambiente de CROEM

email: [sumarmenor@croem.es](mailto:sumarmenor@croem.es)

Teléfono: 968 298677